

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HECTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, UBICADO EN LA CALLE COLON. PROPONENTE JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. EXPEDIENTE No.00600-2006-SE.

La Comisión luego de estudiar minuciosamente en todo su alcance el citado Proyecto de Ley, **HA RESUELTO rendir informe favorable** del mismo por considerar que el **Dr. Héctor Antonio Quiñónez Marty**, fue un ciudadano ejemplar, un brillante jurista que por más de treinta (30) años de su vida entregó al servicio público en el Palacio de Justicia de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, desempeñándose primero como Abogado, luego ministerial público y por último, juez de Primera Instancia, siendo confirmado sucesivamente en los periodos 78-82; 82-86; 86-90; 90-94 y ratificado por la Suprema Corte de Justicia, hasta la fecha de su jubilación, por lo que dicha edificación debe honrar con su nombre su memoria para emular el desarrollo del ser humano en honestidad, humildad, humanismo y excelencia en la Judicatura Dominicana.

La Comisión solicita formalmente al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

POR LA COMISION:

FELIX MARIA NOVA PAULINO
Presidente

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
Vicepresidente

FELIX M. VASQUEZ ESPINAL
Secretario

**Informe Comisión Permanente de Desarrollo
Municipal. Exp. No. No.00539-2006-SLO-SE,**

**MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
Miembro**

**CHARLES MARIOTTY TAPIA
Miembro**

/kf.
21 de noviembre del 2006.